

## Algunos aspectos de los derechos indígenas en la coyuntura electoral de 2018: el EZLN-CNI<sup>1</sup>

Some aspects of indigenous rights in the 2018 electoral conjuncture: the EZLN and CNI

*Carlos Humberto Durand Alcántara\**

### Resumen

Más allá de una elaboración de orden teórico, el presente texto se enmarca en el contexto de la denominada historiografía crítica (Rüsen, 2000). Es decir, se intenta establecer una mirada analítica bajo una ojeada no oficial acerca del texto y el contexto que proyecta en la actual coyuntura electoral la participación de los pueblos indígenas, como un enmarque del derecho que les compete, situando en este análisis el advenimiento de discursos más justos en la búsqueda de *que otro mundo es posible* (Silva, 2000). El aspecto medular trasciende a la actual coyuntura electoral, en la cual por primera vez de manera independiente la sociedad civil ha postulado a una candidata indígena y cuyas simientes se originan en las luchas que ha encabezado el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Congreso Nacional Indígena de México.

**Palabras clave:** Derechos indígenas, ciudadanía, contraciudadanía, elecciones, democracia.

---

\* Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, México.

<sup>1</sup> Versión modificada de la ponencia presentada en el VII Congreso Internacional de Escritores, Literatura, Poética y Ciencia que se verificó del 21 al 23 de septiembre de 2017 en la Universidad Autónoma Chapingo, México.

## Abstract

*Beyond its theoretical underpinnings, the present paper is framed in the context of so-called critical historiography (Rüsen 2000), attempting as it does an analytical examination, from an unofficial viewpoint, of text and context as projected in the current electoral conjuncture by the participation of indigenous peoples, within the framework of the rights pertaining to them. Included in the analysis is the possibility of fairer discourses, to the effect that another world is possible (Silva 2000). The core aspect transcends the current electoral conjuncture in question, in which, for the first time, civil society has independently nominated an indigenous candidate, a situation whose origins can be traced back to the struggles led by the Zapatista Army of National Liberation and the National Indigenous Congress of Mexico.*

**Keywords:** *Indigenous rights, citizenship, against citizenship, elections, democracy.*

*Democracia radical. Esto ya te dice desde un principio que nosotros nos colocamos en los márgenes profético-críticos, frente a la historia, frente al mundo, frente a las reivindicaciones de las minorías de los pueblos despreciados, sojuzgados, en este caso concreto de Mesoamérica, en las reivindicaciones y luchas de los pueblos indios.*

RAYMUNDO SÁNCHEZ BARRAZA

## Introducción

En este trabajo estableceré un balance del derecho indígena a partir de la actual coyuntura electoral como construcción simbólica (Medina Liberty, 1994) del cual penden definiciones culturales diversas. Su aplicación en

la coyuntura reciente se ha tornado como la falta de voluntad política del Estado, cuyo accionar ha sido más bien fruto de los movimientos indígenas y sus circunstancias.

La posible adecuación o aplicación de los derechos indígenas, a partir de actual coyuntura electoral, no constituye un fin como tal; su logro en el actual paradigma neoliberal constituye más bien un medio que se eslabona al objetivo estratégico trazado, entre otros, por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Congreso Nacional Indígena de México (CNI), el cual corresponde a la refundación del Estado mexicano y de sus instituciones.

En esta prospectiva de transformación política se enmarca la propuesta del CNI-EZLN de participar bajo su propia sintonía en las próximas elecciones, lo cual sin duda constituye un hito en la vida política no solo de México, sino de toda América Latina. Este planteamiento de intervenir de manera alternativa a través de su candidata de origen nahua, María de Jesús Patricio Martínez, a la presidencia de la República en el año 2018 representa *per se* un importante reto. Dada su importancia, comentaremos en este estudio fundamentalmente el significado que pueden adquirir la vindicación de los derechos indígenas desde la óptica y escenarios de los propios pueblos indígenas.

## Del contexto<sup>2</sup>

El mundo advirtió que durante las últimas cuatro décadas los derechos sociales, políticos, económicos, culturales y humanos de los pueblos

---

<sup>2</sup> Al igual que aconteció en la Revolución mexicana con el zapatismo originario, es consabido que diversas ideas expresadas en la coyuntura reciente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017), así como en diversas leyes relativas a los pueblos indígenas, expresan de alguna manera la lucha de los movimientos sociales contemporáneos, proceso que en ningún sentido puede ser comprendido solamente como una concesión del Estado.

Valga señalar que, si bien existe la reforma indígena en diversos países de América Latina, la lucha de estos pueblos va más allá que la simple adquisición de derechos por parte de quienes los oprimen. Así, por ejemplo, el EZLN ha planteado en múltiples ocasiones que su movimiento imbrica la propia refundación del Estado y sus instituciones (Ejército Zapatista de Liberación Nacional, 2005).

indígenas adquirieron un importante avance, producto del devenir del movimiento social escenificado por los propios protagonistas indígenas<sup>3</sup> y sus aliados. La circunstancia no es casual, sino una expresión de la agudización de las contradicciones socioeconómicas y de la falta de voluntad política del bloque hegemónico por establecer salidas reales a su conflictiva.

En esta prospectiva, en el escenario del movimiento indígena se cristalizaron diversidad de tácticas que pasan por algunos procedimientos jurídicos: la recuperación de tierras a partir tanto de la vía de hecho como de derecho, la desobediencia civil, e incluso el levantamiento armado. Esto así se habría expresado a través de importantes contingentes indígenas que se vincularon a las luchas armadas de Colombia, Nicaragua, el Salvador y Guatemala, siendo su último eslabón el escenario que desarrolló el EZLN.

El EZLN influyó de manera decisiva en lo que se ha denominado *Reforma indígena* de finales del siglo XX y que, *contrario sensu* al constante asedio gubernamental, ha logrado transitar en el marco de la sociedad civil. Actualmente operan treinta y ocho municipios basados en la autonomía y la autodeterminación, tal y como lo sustentaron los Acuerdos de San Andrés Larrainzar (Hernández Navarro et al., 2004; Durand Alcántara, 2015).

Un balance prospectivo de los derechos indígenas en la actual coyuntura no puede ser comprendido sin ubicar las contribuciones que realizó el movimiento social, político y revolucionario de los pueblos originarios juntamente con sus aliados y que determinó de alguna manera el ascenso de diversos pronunciamientos y de tratados internacionales, así como la asunción de nuevas adaptaciones legislativas en la mayoría de las constituciones liberales de América Latina.

Nos encontramos en una nueva coyuntura de “cierre de un ciclo” y de cierto avance formal para los derechos de los pueblos indígenas, aspecto

---

<sup>3</sup> El movimiento indianista a nivel continental latinoamericano vindica la categoría *indio* bajo un contexto sintomático de su reivindicación histórica, es decir, de saberse que son indios con dignidad y orgullosos de sus raíces históricas (Declaración de Quito, 1990).

que desde nuestra óptica imbrica la necesaria revalorización acerca del devenir de estos actores y sujetos sociales. El engendrado sentido des-humanizador que guarda el paradigma neoliberal coloca en el horizonte político y social no solo la posible inaplicación de derechos históricos que competen a los pueblos de referencia, sino que incluso ponen en cuestión la permanencia y devenir de estos pueblos.

En este trabajo exponemos de manera sumaria la crisis exponencial en que se ubican los indígenas, con especial énfasis al caso mexicano, en el que la agudización de sus contradicciones sociales ha llegado a su límite: problemas inherentes al narcotráfico que pasan por el condicionamiento de las etnias para que sean alternas al mercado de producción de narcóticos, esto en el “mejor de los casos”, cuando no son objeto de masacres e invasiones de sus tierras y de expulsiones masivas de campesinos-indígenas.

Por otro lado, y como un escenario evidentemente favorecido por la inserción del capital financiero vía las explotaciones mineras y petroleras, en los territorios étnicos se está reduciendo a los indígenas al desconocimiento total de sus derechos agrarios (Durand Alcántara, 2017a), fenómeno que de igual forma se reproduce en nombre del capitalismo salvaje transnacional a partir de la creación de diversas obras de infraestructura, como la generación de “nuevas energías” o la explotación de diversos bienes naturales, en el que para el bloque hegemónico no deja de mediar un discurso mordaz que incluso sugiere posibles “nuevas adaptaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas” a partir de las denominadas reformas estructurales.

Finalmente, y de manera breve, en este trabajo se establecerá la crítica que en nuestros días representa situarnos en un espacio que no deja de ser aún inalcanzable para los pueblos indios que es el que corresponde a los derechos históricos que competen a los pueblos originarios, esencialmente el territorio y sus bienes naturales.

## Marco referencial

Tres son las variables que integran este estudio. Por un lado, y como epicentro, la que corresponde a la tan decantada “democracia” que vocifera el bloque hegemónico mundial, tomando como elemento para su fundamentación el que corresponde a la ciudadanía en el neoliberalismo. En segundo orden, se analiza el perfil que guarda en este contexto el EZLN en alianza con el CNI y diversos sectores de la sociedad civil. Esta alianza, rompiendo con algunos de sus cánones ideológico-políticos, sustentan su participación en las próximas elecciones presidenciales postulando a la candidata de origen nahua, María de Jesús Patricio Martínez, y con el surgimiento de un Concejo Indígena de gobierno.

Se revisará, además, el entramado de algunas de las principales contradicciones en las que a nuestro parecer se sitúan los aspectos de referencia y en cuyas proyecciones se observa un fenómeno que doy en llamar *contraciudadanía*, la que al tiempo que advierte la participación de significativos espacios de la sociedad no política en asuntos de gobierno, cuestiona el mismo estado de cosas en que se ubicará y que denotaría la omnipresencia de un nuevo estilo de hacer política, entre otros aspectos podríamos señalar, como advierten los neozapatistas, realizar acciones de “abajo hacia arriba” y en cuya conjugación se expresa, si acaso existe, la democracia no hegemónica, es decir, la real, la que compete a la sociedad.

## Desarrollo

Conforme algunas de las tesis desarrolladas por Jacques Derrida (1979), se busca analizar la diferencia del concepto tradicional de *ciudadanía* del liberalismo clásico, fundamentalmente sustentado por Rousseau,<sup>4</sup> y

<sup>4</sup> Uno de los postulados provenientes de la modernidad y que en su momento trazaran en sus ya clásicas obras Hobbes y Maquiavelo, acude a la idea del denominado pacto social y en cuya concreción Rousseau (2007) jugó un papel significativo para dar escenario a las sociedades burguesas de los siglos XVIII y XIX, y cuyas proyecciones hasta nuestros días conjugan el supuesto quehacer de los Estados democráticos en la era capitalista, aspecto que trasciende más como discurso que como una fenoménica.

cuyo énfasis (pese a sus evidentes contradicciones) sigue colocando el neoliberalismo supuestamente al individuo en la sociedad posmoderna bajo cánones de aparente realización humana.

Sin lugar a dudas, para Rousseau las sociedades modernas tienen como valores centrales la libertad y la igualdad, los cuales cobran sentido en tanto la persona particular se asocia en un cuerpo colectivo comúnmente denominado Estado, en el que los ciudadanos son parte constitutiva. No obstante, en Rousseau la ciudadanía es un término que, a pesar de su frecuente uso, ha sido empleado de una forma confusa, lo cual limita sus alcances teóricos. A partir de la noción de ciudadanía, Rousseau hace una crítica a posiciones que la conciben como una virtud, esto es, como expresión de civilidad de las sociedades modernas, de manera que un ciudadano es el individuo que supera su estado natural y salvaje. Para Rousseau, más allá de un atributo ético o moral, la ciudadanía es un derecho imputable a todos los individuos que, de manera pasiva o activa, suscriben el contrato social. La ciudadanía niega la diferenciación de los hombres en viejas categorías como la de esclavo, ya que, por un lado, a todos los hombres les son reconocidos iguales condiciones y derechos, y por otro lado, aun cuando pueden ceder libertad a favor de su seguridad y bienestar, es ilegítimo que el hombre ceda todos sus derechos. Estos derechos en la organización civil son ajenos a imposiciones por la fuerza que no responden a una conducta justa. Si bien es cierto que Rousseau no diferencia a los hombres, también es cierto que dentro del pacto social se excluye a los extranjeros. No obstante, cabe resaltar que una vez establecido el Estado, todo habitante, por el simple hecho de residir en ese territorio, tiene implícita la aceptación del contrato social. De manera general, la ciudadanía es una concepción amplia

que relaciona a los individuos con una comunidad política en particular en la que, en tanto miembro, se le reconocen y garantizan iguales derechos y libertades (Pérez, 2012).

Estas circunstancias de supuesta “libertad y humanismo” han sido acremente criticadas por diversos autores como Carlos Marx (1967),<sup>5</sup> Gayatri Chakravorty Spivak (2010), Zygmunt Bauman (2008) y Giorgio Agamben (2003), quienes han negado profundamente, ya sea desde la visión cosificadora, poscolonial, la liquidez de los individuos en el capitalismo o debido a la plena alienación-cosificación del ser, en donde el humano se convierte en una “cosa” o “desecho” más del sistema neoliberal.

En este contexto resulta fundamental delimitar, en el ideario que hoy fundamenta el EZLN, el concepto que otrora habría desarrollado Jacques Derrida (2004) acerca de la deconstrucción. El EZLN deconstruye la visión citada acerca de los sujetos explotados (“ciudadanos en el neoliberalismo”), reubicando de alguna manera las distintas vertientes que se matizan en el mundo actual.

Por un lado, reubica la ya vieja y desgastada idea del liberalismo decimonónico, omnipresente en la mayoría de las constituciones capitalistas del mundo, acerca de la existencia de un “pacto social” entre la sociedad política (el Estado) y su ciudadanía, que aparentemente legitima el monopolio de la fuerza y lo que desde nuestra óptica se refleja solo formalmente en el marco sociojurídico, guardando evidentes contradicciones en la concreción social entre quienes hegemonizan el poder y los sometidos, y cuya expresión se traduce en evidentes diferencias asimétricas entre dominantes y dominados.

Por otro lado, desde el marxismo como una reconfiguración ideológica del neozapatismo, se ha planteado como un balance analítico la pervivencia de las clases sociales en la orientación situada por Spivak (2010), como sujetos subalternos, así como para Bauman (2008), como sujetos “desechables” (“líquidos”).

<sup>5</sup> Si bien la idea que tuvo Marx acerca de la alienación se extiende en diversidad de sus trabajos, es indudable que fue en *El Capital* en donde el filósofo y político dejó delineada de mejor forma el carácter que guarda la cosificación de las clases explotadas.



Esta vindicación (reconstrucción) del nuevo sujeto social, si bien se enmarca en los pueblos indios, es también múltiple, compleja y diversa, aspecto que es sobresaliente en virtud de cimentarse en el contexto de evidentes derechos colectivos que el capitalismo no ha querido reconocer, además de guardar un arcoíris de aristas en que estos sujetos sociales se manifiestan (aspecto que trasciende a sus enmarques culturales, específicamente indios). Así encontramos que

[e]l proceso deconstructivo del sujeto que lleva a cabo el post estructuralismo no descarta el concepto de sujeto, sino que lo cuestiona como totalmente estable, dejando ver su multiplicidad y heterogeneidad, así como su carácter procesual dialógico. El sujeto del zapatismo contemporáneo es desde esta perspectiva un conglomerado variado compuesto por indígenas, campesinos, intelectuales orgánicos, redes internacionales, grupos políticos de diversa índole adherentes y más circuitos que lo conforman (Millán, 2014, p. 12).

*Contrario sensu*, el EZLN deconstruye esta visión en su vivencia que durante veintiséis años ha desarrollado en su territorio en que priman los haberes de un gobierno autónomo en el que el pueblo y la sociedad se autodeterminan. Si bien es un proceso que aún está por estudiarse más a fondo, las proyecciones de las relaciones sociales y de producción en los treinta y ocho municipios hoy ocupados por el neozapatismo dan cuenta de formas cualitativas superiores al estado de cosas en que se debate la realidad del resto del país.

Finalmente, concebimos que será de profundo interés analizar en este trabajo el sustento del CNI (2016) vinculado con el EZLN al proyectar una indígena a la presidencia de la República y en cuyo caso los cánones tradicionales de ciudadanía proyectarán nuevas adaptaciones. Al decir del CNI- EZLN:

Considerando que la ofensiva en contra de los pueblos no cesará sino que pretenden hacerla crecer hasta haber acabado con el último rastro de lo que somos como pueblos del campo y la ciudad, portadores de profundos descontentos que brotan también en nuevas, diversas y creativas formas de resistencias y de rebeldías es que este Quinto Congreso Nacional Indígena determinó iniciar una consulta en cada uno de nuestros pueblos para desmontar desde abajo el poder que arriba nos imponen y que nos ofrece un panorama de muerte, violencia, despojo y destrucción.

Ante todo lo anterior, nos declaramos en asamblea permanente y consultaremos en cada una de nuestras geografías, territorios y rumbos el acuerdo de este Quinto CNI para nombrar un concejo indígena de gobierno cuya palabra sea materializada por una mujer indígena, delegada del CNI como candidata independiente que contienda a nombre del Congreso Nacional Indígena y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el proceso electoral del año 2018 para la presidencia de este país.

Ratificamos que nuestra lucha no es por el poder, no lo buscamos; sino que llamaremos a los pueblos originarios y a la sociedad civil a organizarnos para detener esta destrucción, fortalecernos en nuestras resistencias y rebeldías, es decir en la defensa de la vida de cada persona, cada familia, colectivo, comunidad o barrio. De construir la paz y la justicia rehilándonos desde abajo, desde donde somos lo que somos.

Es el tiempo de la dignidad rebelde, de construir una nueva nación por y para todas y todos, de fortalecer el poder de abajo y a la izquierda anticapitalista, de que paguen los culpables por el dolor de los pueblos de este México multicolor (Congreso Nacional Indígena, 2016, p. 10).

## Entreveros de la democracia neoliberal y la visión democrática del neozapatismo

Si bien la idea de que nos dotó occidente acerca de la ciudadanía invoca para su estudio diversidad de elementos, para efectos de este estudio resulta de profundo interés, por un lado, analizar si acaso la prospectiva en que se ha enmarcado y proyecta la “ciudadanía neozapatista” discurre en la idea que ha invocado tradicionalmente el discurso filosófico, jurídico y político del sistema capitalista. Y, por otro lado, se pretenden examinar algunos de los entramados en que se enmarcan diversos territorios liberados por el zapatismo y en los que no necesariamente se enmarca la hegemonía del Estado neoliberal mexicano.

Asimismo, nos interesa situar cuál será el sustento que dará el CNI vinculado con el EZLN al postular a una indígena a la presidencia de la República y en cuyo caso los cánones tradicionales de ciudadanía proyectarían necesariamente nuevas adaptaciones que, en su caso, para el neozapatismo se expresan a partir de lo que denominan como democracia radical y que dadas sus proyecciones advierten desde el seno del propio entorno neoliberal una contra ciudadanía.

### ¿Continuidad histórica o nueva adaptación entre el zapatismo histórico y el EZLN?

En remembranza a la ya clásica obra *Un paso adelante, dos pasos atrás* de Vladimir Ilich Lenin, concebimos que del andamiaje sobre el cual se sustenta la lucha y organización del EZLN, que ha transitado de la lucha armada a la vida civil, penden nuevas configuraciones. Consideramos que tres son las vertientes desde las cuales se organiza la nueva estrategia neozapatista. En primer lugar, la configuración de una nueva vida civil y comunitaria, con preeminencia en el hábitat indianista, cuyo sustento se originó en el pensamiento maya.

En segundo lugar, el fortalecimiento de la conciencia política de las bases zapatistas, en cuyo caso “la escuelita”, la Universidad de la Tierra

y la educación en las comunidades constituye un elemento principal. En estas proyecciones no dejan de guardar importancia las contribuciones de Iván Ilich a partir de concebir al proceso enseñanza aprendizaje por fuera de las instituciones que expresan el poder reinante; dígase en palabras de este crítico del sistema capitalista, se trata de una educación sin escuela burguesa, que se erige desde el seno de las mismas sociedades oprimidas.<sup>6</sup>

Y finalmente, el EZLN dirige la brújula de la organización y la lucha social en términos del actual paradigma neoliberal. Este es el fenómeno que constituye la adaptación de nuevas definiciones tácticas por parte del movimiento revolucionario en México y en particular para el EZLN.

No obstante, la tendencia por deshabitar el campo y reducir su población, ya sea a partir de su itinerancia, expulsándolos de sus lugares de origen, y en el mejor de los casos provocando bajo diversos “procesos migratorios”, así como de la violencia que emerge en todos los espacios del Estado y cuyos resultados son alarmantes, y cuya expresión de una guerra no declarada, en el caso mexicano ha dejado al derredor de 163 mil muertos, los más en zonas rurales, y en donde el narcotráfico viene sentando sus reales, pero fundamentalmente la insistencia falaz de ciertos sectores del gobierno, de plantear la supuesta “inoperancia y decadencia de las economías campesinas”, a lo que *contrario sensu* en nuestros días existe una tenaz resistencia de millares de campesinos, ejidatarios, indígenas, jornaleros, pobladores, posesionarios quienes de distinta forma se agrupan por la defensa de sus territorios (Durand Alcántara & Suárez Escobar, 2016, p. 135).

---

<sup>6</sup> Con una obra prolífica, este pedagogo y lingüista de origen austriaco elaboró, a finales de los años sesenta del siglo pasado, toda una teoría acerca de la educación socializada y por fuera de la acción del poder capitalista del Estado. En este tenor, uno de sus trabajos más sobresalientes sobre la materia se intitula *La sociedad desescolarizada*, que fue publicada por Godot en el año 2007.

Es precisamente en esta óptica y prospectiva que colocamos a las juntas de buen gobierno del EZLN a su movimiento y su lucha, y que en estos momentos transita en una coyuntura electoral juntamente con el CNI.

## Prospectiva

En la vivencia que durante casi 26 años ha desarrollado en su territorio el EZLN, en que priman los haberes de un gobierno autónomo, existen circunstancias tanto de orden político (Matiacce, 2002) como fundamentalmente social que sitúan una readecuación del concepto de ciudadanía, tal y como se concibió desde el occidente clásico europeo.

Los elementos encontrados en estas estructuras de comunicación son integrados a una nueva identidad indígena, que a la vez se promueve mediante las mismas redes de comunicación globales. Las ‘nuevas costumbres’ que reivindican las indígenas organizadas, retoman elementos del discurso de derechos humanos del discurso feminista y del discurso ecologista de distintas organizaciones con quienes tienen contacto. Más que una imposición de visiones del mundo, se trata de espacios de diálogo intercultural en los que indígenas y no indígenas comparten sus visiones del mundo. Es importante no idealizar, estos espacios, que siguen marcados por desigualdades estructurales, pero tampoco hay que subestimar la capacidad de apropiación y re significación de actores sociales. Seguir pensando en términos de elementos culturales propios y elementos ‘externos’ es olvidar que todos nosotros y nosotras habitamos un mundo interdependiente (Hernández, 2002, p. 40).

La praxis en que se desenvuelven los neozapatistas es un proceso que aún está por comprenderse acerca de sus proyecciones y de las relaciones sociales y de producción en que se desenvuelven los treinta y ocho municipios ocupados por el neozapatismo. En estos subyacen induda-

blemente formas cualitativas superiores al estanco capitalista en lo que corresponde al desenvolvimiento de la vida civil y en las que se manifiestan, entre otros aspectos, determinadas reciprocidades y lealtades. Estas circunstancias se vinculan de alguna manera a las tesis del buen vivir hoy desarrolladas por diversas poblaciones de la cultura aymara quechua.

La autonomía y los pueblos indígenas como elemento base de afianzamiento neozapatista. Para comprender el nuevo orden social del EZLN

Contraria a la ya ambigua idea en que se torna el símbolo de la ciudadanía, dotada de un evidente individualismo y situándose como la formulación de derechos que competen a las personas en particular, los fundamentos de que nos dota la ideología neozapatista se sustenta, tal y como así lo sostuviera el zapatismo originario de principios de siglo XX, en los derechos colectivos de los pueblos campesinos e indígenas de México (Matiacce, 2002), en donde se configuran determinadas lealtades y reciprocidades.

Así la construcción de las autonomías que guarda un fuerte arraigo prácticamente desde los orígenes de la agricultura en Mesoamérica, dan pauta a la otra visión —cultural— acerca no solo del devenir de dicha autonomía, sino incluso a una formulación del poder y la democracia, ‘desde abajo’, es decir partiendo de la concepción del pueblo hacia sus dirigentes, como así acontece en las juntas de buen gobierno zapatistas (Hernández Navarro Luis, 2016, p. 23).

Esteva observa que la práctica de autonomía indígena pone de cabeza los ideales clásicos de ciudadanía. Según él, los proyectos de autonomía indígena se basan en la noción de que el poder político es conservado por el pueblo en los espacios autónomos que crea. Este concepto dice, contrasta marcadamente con las nociones republicanas clásicas de la

sociedad civil, en las que el poder político se otorga mediante representantes electos. Esteva observa que no fue sin o en tiempos recientes que los pueblos indígenas de México intentaron construir un proyecto nacional alternativo. Desde el punto de vista histórico el México indígena no ofrecía ningún proyecto nacional consolidado que se pudiera oponer al México no indígena. Pero tal situación, escribe, ha cambiado mucho en los últimos años, sobre todo desde el levantamiento zapatista, al promover los pueblos indígenas un proyecto nacional explícito (Matiacce, 2002, p. 233).

De esta manera, perfilamos que el trascender de la vida social propuesta desde el neozapatismo, si bien guarda importantes simientes del movimiento internacional influenciado por el marxismo ortodoxo y el neomarxismo que durante las décadas de los años sesenta y setenta del siglo pasado permearon la lucha social, también se sitúa en otros muy variados contextos como, por ejemplo, en las aportaciones del comunitarismo zapatista clásico, aquel que enmarcó el devenir de los pueblos y comunidades emancipadas por el Ejército Libertador del Sur, presididas por Emiliano Zapata, y desde lo cual la idea acerca de la autonomía juega un papel primigenio.

En nuestros días, el neozapatismo reproduce la formación de conciencias para las nuevas generaciones. Recordemos que son ya 26 años de la instauración de dichas autonomías a través de que la escuela como acción educativa recoge los cánones desarrollados por el filósofo austriaco Iván Illich acerca de la educación por fuera del Estado. De ahí la edificación desde 1984 del Centro Indígena de Capacitación Integral (CIDECI), la Universidad de la Tierra y de la denominada “escuelita”, en cuya visión subyace la educación democrática y horizontal.

Más allá de un llamamiento “oportuno” para participar en un proceso electoral a la presidencia, concibo que la convocatoria de la alianza CNI-EZLN y los adherentes a la *Sexta declaración de la Selva Lacandona* (Ejército Zapatista de Liberación Nacional, 2005) se perfilan como un nuevo eslabón en la lucha de los pueblos indígenas de México, y en

cuya proyección no solo se avizoran aspectos tales como la traición e incumplimiento del Gobierno que firmó durante el gobierno de Zedillo, respecto de los Acuerdos de San Andrés, sino la nueva escalada que las mineras y petroleras ambiciosamente se encuentran desarrollando en los territorios de los pueblos de referencia. Sin protagonismos políticos y más allá de las tradicionales y corrompidas prácticas partidistas, la sociedad múltiple, compleja y diversa de México ha echado de nueva cuenta el andar de Rocinante contra las rocas de los molinos y del muro que pretende levantar el neoliberalismo.

### A manera de conclusiones

Mantener estilos de crecimiento que solamente redundan en mayor concentración de riquezas y en la zozobra de millones de pobladores constituye una política que se ha deshumanizado.

Este poder concentrado de la hegemonía imperante es el responsable del cambio climatológico, de la crisis ambiental, de la de pauperización de millones de trabajadores del campo y la ciudad, de la devastación planetaria, entre otros múltiples aspectos, fenómenos complejos ante los cuales la sociedad civil tiene la palabra, no es posible la sola formulación de pronunciamientos jurídicos, como así acontece en el caso de los tan decantados derechos humanos, o la inserción de nuevos tratados internacionales, sobre la paz, el comercio, o la seguridad humana, y la apuesta al desarrollo económico, que nos vendió el discurso de la modernización, entre otros aspectos, se trata de la propia pervivencia humana en el planeta, contexto en el cual solamente nuevas formas de organización socio política permitirán el devenir humano, de ahí que adquieran una vigencia significativa los postulados que en general ha mantenido desde sus orígenes el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en donde uno



de sus principios, refiriéndose a su dirigencia establece (...)  
Mandar ... Obedeciendo (Durand Alcántara, 2016, p. 250).

En particular, el esquema posmoderno de la globalización coloca aún en mayores riesgos la relación Estado-indígenas en virtud de su estilo homogeneizador y detonador de nuevas expresiones de la acumulación capitalista, las cuales van desde la nueva esclavitud, la trata de personas, el despoblamiento rural, la intensificación de los procesos migratorios, el narcotráfico hasta el saqueo de los recursos naturales, con el evidente despojo a los pueblos originarios.

*Contrario sensu* a la idea de que el paradigma neoliberal vindicaría mejores condiciones de existencia para los indígenas, encontramos que se están incrementando los problemas estructurales y aún de supervivencia. Bajo esta óptica, planteamientos como los desarrollados por el EZLN constituyen una de las alternativas para el cambio social, y que, siguiendo a Boaventura de Sousa Santos, se trata de una visión de lo propio, en su vindicación “desde el Sur”.

La orientación desde la cual el concepto de ciudadanía discurre en el contexto del neozapatismo es complejo y no puede ser comprendido si acaso no ubicamos un sujeto social que está deconstruyendo su devenir; es decir, como refiere el propio neozapatismo, “un mundo en el que quepan muchos mundos”.

El hecho de situarse el CNI y el EZLN en el epicentro de una lucha electoral no constituye de ninguna manera, a decir de los propios zapatistas, legitimar la política del neoliberalismo; por el contrario, constituye un acto paralelo en la búsqueda de un nuevo pacto social. De ahí que, como se postuló en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar Chiapas, la condición ciudadana debe de partir de la sociedad y su participación, en cuyo caso deberá de surgir una nueva Constitución, desarrollada por un nuevo constituyente que refunde el Estado mexicano.

Desde nuestra óptica, la participación del EZLN y el CNI, a diferencia de los partidos políticos, se funda como ellos afirman “abajo y a la izquierda”, con lo cual no es la búsqueda del poder en sí mismo, sino la

inserción de la sociedad civil en las tareas del Estado como el principal actor en el contexto del quehacer político mexicano.

## Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2003). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, España: Pre-Textos.
- Bauman, Z. (2008). *Múltiples culturas, una sola humanidad*. Barcelona, España: Katz.
- Congreso Nacional Indígena. (2016). Que retiemble en sus centros la tierra. En *Propuesta de un Concejo Indígena de gobierno y su vocera candidata mujer indígena*. (Vol. I). San Cristóbal de las Casas, México: Centro Indígena de Capacitación Integral /Universidad de la Tierra.
- Declaración de Quito. (1990). Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios. En *Servicio Mensual de Información y Documentación*, (130). Quito, Ecuador: Separata.
- Derrida, J. (12 de octubre 2004). ¿Qué es la deconstrucción? *Le Monde*. Recuperado de <http://rupturacolectiva.com/que-es-la-deconstrucion-jacques-derrida/>
- (1979). *Márgenes de la Filosofía*. (2.<sup>a</sup> ed.; Trad. C. González Marín). Madrid, España: Cátedra.
- Durand Alcántara, C. H. (2015). *Diritto indigeno. La lotta degli indios del Messico per il riconoscimento*. Lecce, Italia: Pensa Multimedia.
- (2016). La hegemonía occidental, los derechos humanos en el campo mexicano y los procesos migratorios. *Lex Social*, 6(1), 241-263. Recuperado de <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/2396/1663-5195-2-PB.pdf?isAllowed=y&sequence=1>
- (2017a). Del mercado de tierras, al mercado del territorio mexicano, el problema agrario de México a partir de la reforma petrolera (primera parte). *Alegatos*, (95), 147-170.
- (2017b). *El derecho agrario y el problema agrario de México*. Ciudad de México, México: Porrúa.
- Durand Alcántara, C. H. & Suárez Escobar, M. (2016). Territorio y reforma energética en su impacto en los pueblos campesinos e in-

- dígenas de México. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, IV Congreso Internacional y XV Congreso Nacional de Investigación y Servicio: “Territorio, sociedad, desarrollo y ambiente”. Enfoque interdisciplinario, 135-143. Recuperado de [http://media.wix.com/ugd/99c916\\_f9f64efae024f2fb018eed350a574d9.pdf](http://media.wix.com/ugd/99c916_f9f64efae024f2fb018eed350a574d9.pdf)
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional. (2005). *Sexta declaración de la Selva Lacandona*. Recuperado de <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/sdsl-es/>
- Hernández, A. et al. (2002). Introducción. Múltiples encuentros. En S. Matiacce et al., *Tierra libertad y autonomía: Impactos regionales del zapatismo en Chiapas*. Ciudad de México, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas.
- Hernández Navarro, L. (2016). San Andrés 20 años después. *El Cotidiano*, (196).
- Hernández Navarro, L. et al. (comps.). (2004). *Acuerdos de San Andrés*. Ciudad de México, México: Era.
- Ilich, I. (2007). *La sociedad desescolarizada*. Buenos Aires, Argentina: Godot.
- Matiacce, S. L. (2002). Una nueva idea de Nación: autonomía indígena en México. En S. Matiacce et al., *Tierra libertad y autonomía: Impactos regionales del zapatismo en Chiapas*. Ciudad de México, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas.
- Marx, K. (1967). *El Capital*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Medina Liberty, A. (1994). La construcción simbólica de la mente humana. *Iztapalapa*, 1(35, extraordinario).
- Millán, M. (2014). *Des-ordenando el Género/¿Des-centrando la nación?* Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Paget-Clark, N. (2005) Entrevista a Raymundo Sánchez Barraza. San Cristóbal de las Casas, México: Centro Indígena de Capacitación

- Integral/Universidad de la Tierra. Recuperado de [http://www.inmotionmagazine.com/global/rsb\\_inte\\_esp.html](http://www.inmotionmagazine.com/global/rsb_inte_esp.html)
- Pappe, S. (2000). *Historiografía crítica. Una reflexión teórica*. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma de México.
- Pérez, G. (9 de septiembre de 2012). Rousseau y la ciudadanía. *La Jornada Semanal*, (914).
- Rousseau, J. J. (2007). *El Contrato Social*. Madrid, España: Tecnos.
- Rüsen, J. (2000). La escritura de la historia como problema teórico de las ciencias históricas. Bosquejo del fondo histórico de la discusión actual. En S. Pappe (coord.), *Debates recientes en la teoría de la historiografía alemana* (pp. 235-2649). Ciudad de México, México: Universidad Autónoma de México, unidad Azcapotzalco/Universidad Iberoamericana.
- Sallis, J. (Ed.). (1985). *Deconstrucción y Filosofía, Jacques Derrida*. Estados Unidos: Universidad de Chicago.
- Spivak, G. Ch. (2010). *Crítica de la razón poscolonial. Hacia una historia del presente evanescente*. Madrid, España: Akal.

### Cómo citar este texto

- Durand Alcántara, C. H. (2017). Algunos aspectos de los derechos indígenas en la coyuntura electoral de 2018: el EZLN-CNI. *Punto CUNorte*, 3(5), XX-XX.